



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

NÚMERO 222

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	26905
Comisiones	26906
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por estudios	26907
RESERVISTAS	
Situaciones	26908
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• OFICIALES GENERALES	
Distintivos de permanencia	26911
• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	26912
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	26914
Vacantes	26915
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	26946
Excedencias	26947
Licencia por asuntos propios	26948
Licencia por estudios	26955
Ceses	26956
Hojas de servicios	26958



CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones	26960
VARIOS CUERPOS	
Ceses	26961
Vacantes	26962
RESERVISTAS	
Compromisos	26999
Bajas	27001

ARMADA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios	27002
• ESCALA DE MARINERÍA	
Nombramientos	27003
• VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	27004
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos	27005
VARIOS CUERPOS	
Adaptaciones orgánicas	27006

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Suspensión de empleo	27010
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	27011
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	27012
Licencia por estudios	27013
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Servicio activo	27014
RESERVISTAS	
Situaciones	27015

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	27016
Profesorado	27017
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	27020
Aptitudes	27021
Convalidaciones	27025
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramiento de alumnos	27033



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES 27034

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 27059

RETRIBUCIONES

ARMADA

VARIOS CUERPOS

Trienios 27065

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16458/20

Cód. Informático: 2020023164.

Se asigna, por cambio de adscripción, veinticuatro fondos procedentes del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), a la colección estable del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), por cambio de adscripción, veinticuatro fondos procedentes del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del mismo.

Segundo. Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. TÍTULO: HELICÓPTERO AÉROSPATIALE SA-330 PUMA
STATUS: Original
MATERIA: Metal, pintura, material eléctrico, material electrónico, vidrio, caucho sintético
TÉCNICA: Fundido, ensamblado, pintado
LUGAR DE FABRICACIÓN: Sud-Aviation (Francia).
DATACIÓN: c. 1960
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Aeronave bimotor con rotor principal de cuatro palas giratorias. Comenzó prestando servicio en 1974 con la misión fundamental de transporte VIP y la secundaria SAR. Procede de la base aérea de Son San Juan con el indicativo Jasón10

2. TÍTULO: ACUARELA «DISTINTIVOS DE AERONÁUTICA NAVAL»
STATUS: Original
DATACIÓN: 1975-1999
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Presenta manchas en margen lateral derecho producidas por un ataque de microorganismos
OBSERVACIONES: Representación de cinco distintivos de Aeronáutica Naval de Jefes y Oficiales de 1921-1927. Corresponde a la Real Orden de 2 de julio de 1928 («DO.» núm. 148).

Son los siguientes:
 - Área superior izquierda: distintivo de Generales, Jefes y Oficiales, alas doradas, en el centro ancla, y en parte superior corona
 - Área superior derecha: distintivo de Piloto alumno, alas doradas, roel azul, sobre el ancla, y en parte superior corona
 - Área inferior izquierda: distintivo de Jefe y Oficial de dirigibles, alumno, alas doradas, roel azul, sobre él dos anclas cruzadas y en parte superior corona
 - Área inferior derecha: distintivo de Observador naval, alumno, ancla sobre alas doradas, bajo ella una cruz azul de cinco puntas y en parte superior corona
 - Ángulo inferior: distintivo de Ingeniero de construcciones aeronáuticas, ancla sobre alas doradas, bajo ella dos estrellas doradas de cinco puntas y en parte superior corona

3. TÍTULO: RETRATO FOTOGRAFICO DEL COMANDANTE D. JOAQUÍN GARCÍA-MORATO CASTAÑO, 1939
STATUS: Original
AUTOR: Ángel Jalón (Viana, Navarra, 1898-Zaragoza, 1976). En realidad se llamaba Ángel Hilario García de Jalón Huetó
MATERIA/TÉCNICA: Papel fotográfico/Positivo
DATACIÓN: 1939
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Retrato sentado, de frente, de D. Joaquín García-Morato Castaño con uniforme de Capitán del Ejército del Aire, con el distintivo de piloto y la estrella de 8 puntas de Comandante en la parte derecha del pecho, y en la parte izquierda la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando. En la manga distintivos de Medallas Colectivas.
La fotografía pertenece al libro «Forjadores de Imperio», de Ángel Jalón, publicado en Zaragoza en 1939, con texto introductorio de José María Pemán y Federico García Sanchiz



4. TÍTULO: RETRATO FOTOGRÁFICO DEL COMANDANTE D. JOAQUÍN GARCÍA-MORATO CASTAÑO, 1938
STATUS: Original
AUTOR: Ángel Jalón (Viana, Navarra, 1898-Zaragoza, 1976). En realidad se llamaba Ángel Hilario García de Jalón Hueto
MATERIA/TÉCNICA: Papel fotográfico/Positivo
DATACIÓN: 1938
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Retrato de pie, de perfil de D. Joaquín García-Morato Castaño con uniforme de Capitán del Ejército del Aire, y la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando en el pecho.
Destaca la firma autógrafa del fotógrafo en el ángulo inferior derecho y bajo ella la dedicatoria del Comandante a su Unidad 2-G-3, Grupo de Caza de la Patrulla Azul, como Jefe de la misma fechada el 20 de enero de 1938
5. TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE PISTA DE AERÓDROMO CON EL SABRE F-86 Y PILOTOS EN PRIMER PLANO
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA/TÉCNICA: Papel fotográfico/Positivo
DATACIÓN: 1950-1999
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Presenta deformaciones (ondulaciones verticales) en margen inferior, debido a un ataque puntual de humedad
OBSERVACIONES: Fotografía apaisada de una pista de aeródromo con 6 Sabre F-86 en fila, y un grupo de 16 pilotos en primer plano
6. TÍTULO: FOTOGRAFÍA DEL CAPITÁN D. MARIANO BARBERÁN Y TROS DE LLARDURA Y DEL TENIENTE D. JOAQUÍN COLLAR Y SERRA, EN EL OBSERVATORIO DEL COLEGIO DE BELÉN, LA HABANA (CUBA).
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA/TÉCNICA: Papel fotográfico/Positivo
DATACIÓN: c. 1933
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Fotografía en exterior, grupo de diez personajes masculinos delante de un edificio. En el centro el Capitán D. Mariano Barberán y Tros de llardura, el jesuita D. Mariano Gutiérrez Lanza y el Teniente D. Joaquín Collar y Serra. Queda identificado el lugar de la fotografía, por una dedicatoria de D. Mariano Gutiérrez Lanza, en la propia obra
7. TÍTULO: DIBUJO DE AVIÓN MAURICE FARMAN MF-7
STATUS: Original
AUTOR: Juan Antonio Abellán García-Muñoz (Madrid, 1926-Manresa, Barcelona, 2012).
MATERIA/TÉCNICA: Gouache sobre papel
DATACIÓN: 1975-1999
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Presenta amarilleamiento en soporte por exposición a la luz y restos de adhesivo en reverso por elementos de montaje
OBSERVACIONES: Representación del avión biplano Maurice Farman MF-7 de perfil sobre fondo neutro, tripulado por dos personas. Lleva bandera española en la cola
8. TÍTULO: DIBUJO DE AVIÓN NIEUPORT IV G
STATUS: Original
AUTOR: Juan Antonio Abellán García-Muñoz (Madrid, 1926-Manresa, Barcelona, 2012).
MATERIA/TÉCNICA: Gouache sobre papel
DATACIÓN: 1975-1999
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Presenta amarilleamiento en soporte por exposición a la luz y restos de adhesivo en reverso por elementos de montaje
OBSERVACIONES: Representación del avión monoplano Nieuport IV G sobre fondo neutro, tripulado por dos personas masculinas. Lleva bandera española en la parte superior e inferior de las alas



9. TÍTULO: DIBUJO DE AVIÓN DE HAVILLAND DH-4
STATUS: Original
AUTOR: Juan Antonio Abellán García-Muñoz (Madrid, 1926-Manresa, Barcelona, 2012).
MATERIA/TÉCNICA: Gouache sobre papel
DATACIÓN: 1975-1999
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Presenta amarilleamiento en soporte por exposición a la luz y restos de adhesivo en reverso por elementos de montaje
OBSERVACIONES: Representación del avión biplano De Havilland DH-4 sobre fondo neutro y de color verde, tripulado por dos personas masculinas, uno a los mandos del avión y otro con la ametralladora.
Lleva escarapelas con la bandera nacional en el reverso de las alas y bandera española en la cola
10. TÍTULO: ESCULTURA EN BRONCE (ÁGUILA).
STATUS: Original
MATERIA: Bronce
TÉCNICA: Fundido
DATACIÓN: 1974
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Figura de un águila con alas extendidas sobre rocas también de bronce. Peana de mármol negro de forma circular, separada de la pieza. Remitida desde el Cuartel General del Aire, el 10 de enero de 1990
11. TÍTULO: ESCULTURA EN BRONCE (DESNUDO MASCULINO).
STATUS: Original
AUTOR: Plácido Martín Sampedro
MATERIA: Bronce
TÉCNICA: Fundido
DATACIÓN: 1956
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Figura desnuda masculina portando un cohete de grandes dimensiones en la mano izquierda
12. TÍTULO: TONDO EN RELIEVE, FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE (1892-1975).
STATUS: Original
AUTOR: Joaquim Ros y Sabaté
MATERIA: Bronce
TÉCNICA: Fundido
DATACIÓN: 1970
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Medallón de bronce con el busto del anterior Jefe del Estado, mirando a la izquierda, enmarcado en madera sobre fondo de terciopelo rojo
13. TÍTULO: MEDALLA DE ORO AL MÉRITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL, CON DISTINTIVO AZUL, Y DIPLOMA, AL ALA DE CAZA Nº 11 DE MANISES
STATUS: Original
MATERIA: Metal dorado, esmalte, seda
TÉCNICA: Fundido, esmaltado, dorado, moaré
DATACIÓN: 1982-1984
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Concedida por su participación en las inundaciones que asolaron la Comunidad Valenciana en el mes de octubre de 1982. Creada el 13 de abril de 1982, es una medalla circular esmaltada con el emblema de Protección civil en su interior y con cinta azul de moaré, de colaboración. Inscripción AL MERITO PROTECCIÓN CIVIL con letras doradas, con corona de laurel y roble esmaltada de verde. En la parte superior corona real cerrada y argolla que une la medalla a la cinta. Lleva diploma de concesión con orla azul



14. TÍTULO: MESA DE OFICINA MILITAR DISEÑO USAF
STATUS: Original
MATERIA: Metal, cristal
TÉCNICA: Fundido
DATACIÓN: c. 1950
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Mesa de oficina metálica de color gris, sobre cristal con un mapa en su interior. En la parte frontal derecha lleva dos cajones
15. TÍTULO: SILLA DE OFICINA MILITAR
STATUS: Original
MATERIA: Metal, tela
TÉCNICA: Fundido, cosido, forrado
DATACIÓN: c. 1950
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Silla metálica con respaldo y asientos forrados con tela en color gris
16. TÍTULO: AURICULARES DE BAJA IMPEDANCIA, MODELO TDH-39, TELEFONICA
STATUS: Original
MATERIA: Metal, plástico, componentes electrónicos
TÉCNICA: Fundido
DATACIÓN: c. 1950
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
17. TÍTULO: CALCULADOR NAVEGACIÓN DE VUELO CARROLL MB-2ª
STATUS: Original
MATERIA: Metal, plástico, componentes electrónicos, papel (manual de instrucciones).
TÉCNICA: Fundido, impreso (manual de instrucciones).
LUGAR DE FABRICACIÓN: J. B. CARROL COMPANY
DATACIÓN: c. 1960
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Calculador (computador) de vuelo de forma circular con doble cara, doble disco y regla móvil. Estuche original de plástico de forma rectangular con dos automáticos y manual de instrucción con 32 páginas
18. TÍTULO: NAVÍGRAFO QBI
STATUS: Original
MATERIA: Metal, plástico, componentes electrónicos, madera, fieltro
TÉCNICA: Fundido
LUGAR DE FABRICACIÓN: Talleres Q.B.I. Instrumentos de vuelo sin Visibilidad
DATACIÓN: 1940-1950
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Aparato de color negro con tres patas; en la parte superior círculo con los puntos cardinales y los grados. Sobre él la silueta de un avión pintada y otra silueta de avión recortada en papel. Cable trenzado en colores con dos clavijas en metal plateado.
Caja de madera en color marrón, con el interior forrado en fieltro de color verde
19. TÍTULO: TALADRO DE MANO DENOMINADO «DE PECHO»
STATUS: Original
MATERIA: Metal, madera
TÉCNICA: Fundido, tallado
LUGAR DE FABRICACIÓN: Larrañaga y Elorza, S.A. ALCYON
DATACIÓN: c. 1970
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Consta de una estructura central metálica presentando en uno de sus extremos el mandril y en el contrario tiene un aditamento plano. En uno de los lados, en la parte central del cuerpo, manivela giratoria con mango de madera. En el lado opuesto a la misma altura, tornillo que sirve para regular la velocidad. Bajo el mandril otra manivela atornillada también con mango de madera, que puede ser cambiada de posición al lado contrario



20. TÍTULO: DESTORNILLADOR AUTOMÁTICO DE GIRO DE ACCIONAMIENTO MANUAL
STATUS: Original
MATERIA: Metal, plástico, cartón
TÉCNICA: Fundido, técnica del plástico, impreso
LUGAR DE FABRICACIÓN: Stanley
DATACIÓN: 1950-1999
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Modelo de destornillador de trinquete en espiral automático de giro de accionamiento manual. Mango de plástico de color burdeos donde encaja el atornillador metálico. Conserva caja original de cartón con etiqueta impresa
21. TÍTULO: RECORDATORIO FUNERARIO (GARCÍA-MORATO CASTAÑO, JOAQUÍN, COMANDANTE).
STATUS: Original
MATERIA: Papel, tinta
TÉCNICA: Impreso
DATACIÓN: c. 1939
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Gráficas Reunidas, S.A, Madrid
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Recordatorio en forma de libro. Exterior bajo emblema del Ejército del Aire, retrato con uniforme de Capitán piloto Laureado de San Fernando. En el interior, en la parte izquierda breve resumen con el empleo y condecoraciones concedidas. A ambos lados diversas oraciones. Contraportada foto del Fiat C.R. 32, denominado «Chirri»
22. TÍTULO: BANDERÍN EMBLEMA CUERPO DE DOCTORES INGENIEROS AERONÁUTICOS, 1940-1950
STATUS: Original
MATERIA: Textil, hilos metálicos (flecós en los bordes del banderín).
TÉCNICA: Bordado, cosido
DATACIÓN: 1940-1950
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Banderín con el escudo vigente desde 1938 con el águila de San Juan en el anverso. Reverso con emblema del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos definido para los miembros doctores (Orden del Ministerio del Aire de 28 de febrero de 1940, BOE de 13 de marzo). Corona de laurel y de roble rodeando un motor con avión superpuesto
23. TÍTULO: COLECCIÓN DE LÁMINAS ORIGINALES DEL REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD DEL EJÉRCITO DEL AIRE, DE 1946
STATUS: Original
MATERIA: Papel, tinta, cartón
TÉCNICA: Dibujado, pintado en acuarela, gouaches, fotografía, impreso, encuadernado, atornillado
AUTOR: Ejército del Aire
DATACIÓN: 1946
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Encuadernado con tapas azules y atornilladas, consta de 80 hojas con más de 200 figuras (dibujos, acuarelas, gouaches, fotografías), que ilustran la indumentaria reglamentaria del Ejército del Aire en 1946.
Es el modelo de la edición impresa de dicho reglamento, editado en Madrid por el Ejército del Aire en 1946, y aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («BOE» núm. 334, BO del Ministerio del Aire núm. 145). La edición impresa consta de 67 páginas de texto y 80 láminas con 222 figuras

**24. TÍTULO: VISOR DE TIRO K-14 COMPUTING GUNSIGHT**

STATUS: Original

MATERIA: Metal, plástico

TÉCNICA: Fundido, técnica del plástico

LUGAR DE FABRICACIÓN: EE.UU

DATACIÓN: Después de 1945

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Mira giroscópica (gyro gunsight G.G.S.) que resulta de la modificación de la mira reflectora sin lupa en la que el avance del objetivo (puntería frente a un objetivo en movimiento) y la caída de la bala se calculan automáticamente. Los primeros ejemplos se desarrollaron en Gran Bretaña justo antes de la Segunda Guerra Mundial para su uso durante el combate aéreo, y los modelos más avanzados eran comunes en los aviones aliados al final de la guerra. Este modelo incluye dos sistemas de proyectores para el reflector, uno con corrección giroscópica para aviones de ataque y otro para atacar objetivos terrestres



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16459/20

Cód. Informático: 2020023166.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Colección museográfica de la Academia de Infantería (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en la Colección museográfica de la Academia de Infantería (Toledo), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Director de la Academia de Infantería (Toledo), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período que abarca, desde el 25 de octubre de 2020 hasta el 20 de noviembre de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Colección museográfica de la Academia de Infantería (BAE. Academia de Infantería; Cuesta de San Servando, s/n; 45009 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria podrá concertar un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Coronel Director de la Academia de Infantería (Toledo).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MUE-93451
TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA, CABALLERÍA E INTENDENCIA
(1931-1936). II REPÚBLICA
STATUS: Original
MATERIA: Seda, hilo metálico
TÉCNICA: Tafetán, bordado
DIMENSIONES: 100 cm (altura); 100 cm (anchura).
DATACIÓN: 1931
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 700 euros



V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16460/20

Cód. Informático: 2020023167.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de ocho fondos del Museo Histórico Militar de Ceuta «El Desnarigado» (Ceuta), para su exhibición en el Regimiento de Caballería Montesa 3 (Ceuta).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Ceuta «El Desnarigado» (Ceuta), en el Regimiento de Caballería Montesa 3 (Ceuta), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Ceuta «El Desnarigado» (Ceuta), del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería Montesa 3 (Ceuta), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Ceuta (Ceuta), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de tres (3) años prorrogables, desde el 2 de enero de 2021 hasta el 2 de enero de 2024, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Regimiento de Caballería Montesa 3 (Acuartelamiento Coronel Galindo. Avda. del Regimiento de Caballería Montesa, s/n; 51004 Ceuta), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de Ceuta «El Desnarigado» (Ceuta) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria podrá concertar un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega o la prórroga en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Ceuta «El Desnarigado» (Ceuta), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería Montesa 3 (Ceuta).



Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MTCE-383
TÍTULO: ESPINGARDA CALIBRE 15 MM
STATUS: Original
MATERIA: Metal, madera, materiales varios
TÉCNICA: Fundido, ensamblado
DIMENSIONES: 102 cm (longitud cañón)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. No funciona
VALORACIÓN: 1.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MTCE-384
TÍTULO: ESPINGARDA CALIBRE 15 MM
STATUS: Original
MATERIA: Metal, madera, materiales varios
TÉCNICA: Fundido, ensamblado
DIMENSIONES: 102 cm (longitud cañón)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. No funciona
VALORACIÓN: 1.000 euros
3. Nº INVENTARIO: MTCE-385
TÍTULO: FUSIL REMINGTON 1871 CALIBRE 11/57 MM
STATUS: Original
MATERIA: Metal, madera, materiales varios
TÉCNICA: Fundido, conformado industrial, ensamblado
DIMENSIONES: 90 cm (longitud cañón)
DATACIÓN: 1871
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. No funciona
VALORACIÓN: 1.000 euros
4. Nº INVENTARIO: MTCE-386
TÍTULO: FUSTA MACARRON
STATUS: Original
MATERIA: Materiales naturales, cuero
TÉCNICA: Técnica del cuero
DIMENSIONES: 66 cm (longitud).
DATACIÓN: 1975
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 200 euros
5. Nº INVENTARIO: MTCE-387
TÍTULO: CORNETA Y GUALDRAPA DE REGULARES
STATUS: Original
MATERIA: Metal, tela
TÉCNICA: Fundido, bordado
DIMENSIONES: 38 cm (altura); 29 cm (anchura)
DATACIÓN: 1921
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 300 euros
6. Nº INVENTARIO: MTCE-388
TÍTULO: UNIFORME DE LANCEROS DE CABALLERÍA DEL SIGLO XIX
STATUS: Original
MATERIA: Tela
TÉCNICA: Cosido
DIMENSIONES: 165 cm (altura); 45 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 2.000 euros



7. N° INVENTARIO: MTCE-389
TÍTULO: CHAQUETILLA NUBA DE REGULARES
STATUS: Original
MATERIA: Tela
TÉCNICA: Cosido
DIMENSIONES: 66 cm (altura); 45 cm (anchura)
DATACIÓN: 1ª mitad del siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 400 euros
8. N° INVENTARIO: MTCE-390
TÍTULO: CHAQUETA DEL REGIMIENTO DE LANCEROS DEL PRÍNCIPE
STATUS: Original
MATERIA: Tela
TÉCNICA: Cosido
DIMENSIONES: 66 cm (altura); 45 cm (anchura)
DATACIÓN: Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 400 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16461/20

Cód. Informático: 2020023350.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi-Palma de Mallorca (Mallorca).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi-Palma de Mallorca (Mallorca), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Subteniente Director del Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi-Palma de Mallorca (Mallorca), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período que abarca, desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2023, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Museo Histórico Militar de San Carlos (BAE. Castillo de San Carlos. Crta. Dique del Oeste, s/n; 07015 Porto Pi-Palma de Mallorca, Mallorca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria podrá concertar un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Subteniente Director del Museo Histórico Militar de San Carlos, Porto Pi-Palma de Mallorca (Mallorca).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MUE-211243
TÍTULO: BANDERA DEL 3ER BATALLÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA PALMA Nº 36
STATUS: Original
MATERIA: Materias naturales; seda
TÉCNICA: Textiles; tejido-textiles, tejido-bordado
DIMENSIONES: 144 cm (altura); 106 cm (anchura).
DATACIÓN: 1936-1939
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy malo
VALORACIÓN: 1.100 euros
2. Nº INVENTARIO: MUE-211244
TÍTULO: BANDERA DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES
STATUS: Original
MATERIA: Materias naturales; seda, Materiales transformados; hilos metálicos
TÉCNICA: Textiles; tejido, tejido plano-damasco, Textiles; tejido-bordado
DIMENSIONES: 100 cm (altura); 98 cm (anchura); 1 cm (profundidad).
DATACIÓN: 1936
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 800 euros
3. Nº INVENTARIO: MUE-211245
TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO MIXTO Nº 91 DE ARTILLERÍA
STATUS: Original
MATERIA: Materias naturales; seda, Materiales transformados; hilos metálicos
TÉCNICA: Textiles; tejido, tejido plano-Raso o Satén, Textiles; tejido-bordado
DIMENSIONES: 130 cm (altura); 150 cm (anchura); 1 cm (profundidad).
DATACIÓN: 1983
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 700 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16462/20

Cód. Informático: 2020023356.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la Sala Histórica del Ala 12 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) en la Sala Histórica del Ala 12 Torrejón de Ardoz (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Jefe del Ala 12 Torrejón de Ardoz (Madrid), y del Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 26 de octubre de 2020 hasta el 26 de octubre de 2025, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la Sala Histórica del Ala 12 (Carretera N II, s/n; 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria podrá concertar un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Ala 12 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MAA-1031
TÍTULO: SIMULADOR CONTROL DE TIRO LOCKHEEDTRAINER F-104G
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 155 cm (altura); 305 cm (anchura); 90 cm (profundidad).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. No operativo
VALORACIÓN: 3.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MAA-1032
TÍTULO: ENTRENADOR ARMAS EXTERNAS NORTH AMERICAN F-86F
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 150 cm (altura); 244 cm (anchura); 89 cm (profundidad).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. No operativo
VALORACIÓN: 1.000 euros
3. Nº INVENTARIO: MAA-1033
TÍTULO: SIMULADOR ARMAMENTO EN FUSELAJE LOCKEEDTRAINERF-104 G
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 135 cm (altura); 343 cm (anchura); 105 cm (profundidad).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. No operativo
VALORACIÓN: 6.000 euros
4. Nº INVENTARIO: MAA-1034
TÍTULO: SIMULADOR SISTEMA ARMAMENTO EN PLANOS LOCKHEEDTRAINER
F-104 G
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 146 cm (altura); 313 cm (anchura); 90 cm (profundidad).
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. No operativo
VALORACIÓN: 3.000 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16463/20

Cód. Informático: 2020023359.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo de la Real Casa de la Moneda (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/10918/20, de 16 de julio de 2020, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 146, de miércoles 22 de julio 2020, págs. 17927-17928, se autorizó la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en las salas de exposiciones temporales del Museo de la Real Casa de la Moneda (C/ Doctor Esquerdo, 36; 28009 Madrid), en la exposición «ROBERTO MICHEL. ESCULTOR DEL REY», desde el 16 de septiembre de 2020 al 14 de diciembre de 2020 (la exposición se clausurará el 29 de noviembre de 2020).

En escrito de fecha 13 de octubre de 2020 del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó una segunda prórroga de la salida temporal de un fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 31 de enero de 2021, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar una segunda prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 15 de febrero de 2021, para su exhibición en la exposición «ROBERTO MICHEL. ESCULTOR DEL REY» (la exposición se prorroga hasta el 31 de enero de 2021).

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo de la Real Casa de la Moneda (C/ Doctor Esquerdo, 36; 28009 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N° INVENTARIO: MUE-208821
TÍTULO: BUSTO DE DON JUAN MARTÍN CERMEÑO, ARQUITECTO E INGENIERO MILITAR
STATUS: Original
AUTOR: Roberto Michel (Le Puy-en- Velay, Alto Loira, Francia, 1720-Madrid, 1786)
MATERIA: Materiales naturales, mármol
TÉCNICA: Escultura, cincelado, pulido
DIMENSIONES: 80 cm (altura); 80 cm (anchura); 42 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1780
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 70.000 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16464/20

Cód. Informático: 2020023370.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Espai Cultural Menador, gestionado por la Universitat Jaume I y el Ayuntamiento de Castellón, Castellón de la Plana (Castellón).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «REGIMIENTO TETUÁN. 120 AÑOS AL SERVICIO DE ESPAÑA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Subdelegado de Defensa en Castellón de la Plana, del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Director del Espai Cultural Menador Castellón de la Plana (Castellón), y de la Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 3 de noviembre de 2020 al 14 de diciembre de 2020 (la exposición se inaugura el 9 de noviembre de 2020 y se clausura el 9 de diciembre de 2020), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en Espai Cultural Menador, gestionado por la Universitat Jaume I y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Plaza Huerto Sogueros (Plaça de l'Hort dels Corders), 4; 12001 Castellón de la Plana, Castellón), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del comisario de la exposición, el Coronel Subdelegado de Defensa en Castellón de la Plana.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MUE-211403
TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14
STATUS: Original
MATERIA: Materiales naturales/seda; Materiales transformados/fibra hilada sintética;
Materiales transformados/fibra hilada algodón
TÉCNICAS: Textiles/Tejido/Tejido plano-raso o satén; Textiles/Tejido bordado/de
aplicación; Textiles/Tejido/Teñido
DIMENSIONES: 124 cm. (altura); 158 cm. (anchura)
DATACIÓN: c. 1981
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 700 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16465/20

Cód. Informático: 2020023374.

Se corrige un error en la Orden DEF/306/15261/20, de 5 de octubre de 2020, que autorizaba la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos de la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), para su exhibición en el Museo de Guadalajara (Guadalajara).

Advertido un error en la Orden DEF/306/15261/20, de 5 de octubre de 2020, publicada en el «BOD» núm. 206 de martes 13 de octubre de 2020, pág. 25137, que autorizaba la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos de la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), para su exhibición en el Museo de Guadalajara (Guadalajara), se rectifica la mencionada Orden Ministerial, a propuesta del Coronel Subdelegado de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), y de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. En el artículo segundo de la Orden DEF/15261/20, de 5 de octubre de 2020:

Donde dice:

«Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña seguirán depositados en el Museo de Guadalajara (Palacio del Infantado, Plaza de los Caídos, s/n; 19001 Guadalajara), durante el plazo de tiempo antes mencionado.»

Debe decir:

«Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña seguirán depositados en el Museo de Guadalajara (Palacio del Infantado, Plaza de España, s/n; 19001 Guadalajara), durante el plazo de tiempo antes mencionado.»

Segundo. El anexo queda redactado exactamente igual a como apareció en la mencionada Orden Ministerial 15261/20, de 5 de octubre de 2020, y es el mismo que aparece reflejado en la presente Orden Ministerial.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.»

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: ES 13-444
TÍTULO: MARTIRIO DE SANTA CATALINA
STATUS: Original
AUTOR: Gregorio Martínez (1600-1682).
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo
DIMENSIONES: 235 cm (altura); 188 cm (anchura)
DATACIÓN: S XVII
2. Nº INVENTARIO: ES 13-445
TÍTULO: SANTA TRINIDAD, ÁNGELES Y OBISPO
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo
DIMENSIONES: 127 cm (altura); 216 cm (anchura)
DATACIÓN: S XVII
3. Nº INVENTARIO: ES 13-461
TÍTULO: LA ADORACIÓN DE LOS PASTORES
STATUS: Original
AUTOR: Anónimo
MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo
DIMENSIONES: 199,5 cm (altura); 222 cm (anchura)
DATACIÓN: S XVI-XVII



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16466/20

Cód. Informático: 2020023376.

Se corrige un error en la Orden DEF/306/14681/20, de 28 de septiembre de 2020, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo de la Subdelegación de Defensa en Palencia (Palencia), para su exhibición en el Museo de la Medicina de Ampudia (Palencia).

Advertido un error en la Orden DEF/306/14681/20, de 28 de septiembre de 2020, publicada en el «BOD» núm. 200 de viernes 2 de octubre de 2020, pág. 24197, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo de la Subdelegación de Defensa en Palencia (Palencia), para su exhibición en el Museo de la Medicina de Ampudia (Palencia), se rectifica la mencionada Orden Ministerial, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. En el artículo primero de la Orden DEF/306/14681/20, de 28 de septiembre de 2020:

Donde dice:

«Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de tres (3) años prorrogables, desde el 30 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.»

Debe decir:

«Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2025, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.»

Segundo. El anexo queda redactado exactamente igual a como apareció en la mencionada Orden Ministerial 306/14681/20, de 28 de septiembre de 2020, y es el mismo que aparece reflejado en la presente Orden Ministerial.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.»

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: DD6-5

TÍTULO: TALLÍMETRO-PESADOR

STATUS: Original

DATACIÓN: c. 1960

MATERIA: Metal

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 210 cm (altura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros

OBSERVACIONES: El centro museístico se inauguró el 24 de junio de 2011 por parte del Ayuntamiento de Ampudia (Palencia), el mismo día que el Colegio de Médicos celebraba su patrona, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Este espacio ubicado en el Antiguo Hospital de Santa María de Clemencia, muestra una colección de material médico y quirúrgico datado desde finales del siglo XIX. Además se ha logrado recrear una consulta médica y un quirófano de la época. Todo el material original, más de 200 fondos, ha sido donado por profesionales de la medicina, y recopilado por el Colegio Oficial de Médicos de Palencia, constituyendo un importante museo sobre esta materia.